



0022 / 26  
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 07 ENE 2026

**VISTO:**

La facturación por servicio de energía eléctrica presentada a este Municipio por E.P.E.N (Ente Provincial de Energía del Neuquén) correspondiente al edificio Junta Vecinal Barrio Las Rosas; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho inmueble es de dominio Municipal y está siendo utilizado por la Delegación Vega Centro, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Social.

Que el inmueble antes mencionado es identificado con el medidor de luz N° 872972 Junta Vecinal Barrio Las Rosas.

Que corresponde estimar el monto a abonar por el consumo de los mencionados servicios cuyos vencimientos operará en los meses de enero a junio inclusive del año 2026.

Que en consecuencia, y en función a los últimos consumos y al contexto inflacionario que atraviesa actualmente el país, es razonable estimar \$2.000.000 (pesos dos millones con 00/100) para el servicio de energía eléctrica.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÓSE** el pago de energía eléctrica del edificio Junta Vecinal Barrio Las Rosas la suma total de hasta \$2.000.000 (pesos dos millones con 00/100), cuyos vencimientos operarán en los meses de enero a junio inclusive del año 2026 para abonar al proveedor E.P.E.N (Ente Provincial de Energía del Neuquén).

**ARTÍCULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoit  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFORMENSE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".

Dr. Carlos Salort  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"  
"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"  
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"